



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/132

31/05/2019

1348

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que el 12 de julio de 2017 se suscribió el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la construcción de la Variante Sur Ferroviaria de Bilbao”.

El Estudio Informativo de la fase 1 de la variante sur ferroviaria de Bilbao fue redactado por Euskal Trenbide Sarea (ETS) con base en lo estipulado en dicho Convenio, iniciándose el trámite de Información Pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 28 de marzo de 2019.

Tanto las previsiones de tráfico como las valoraciones económicas de la actuación y el análisis coste-beneficio de la misma se recogen en el Estudio redactado por ETS y que aún puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.fomento.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite/estudio_informativo_variante_sur_feroviaria_bilbao_fase_1

Respecto a las posibles repercusiones de la actuación para el Puerto de Bilbao, cabe mencionar que la Autoridad Portuaria ha presentado alegación durante la fase de Información Pública y que la misma será incorporada al expediente de alegaciones.

Madrid, 04 de julio de 2019